

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**49962** *Extracto de la resolución, de 14 de noviembre de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales en el año 2019 para la ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos deportivos para campos de fútbol.*

BDNS(Identif.):482068

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas o subvenciones serán las Corporaciones Locales.

Segundo. Finalidad.

Realización de obras y equipamiento deportivo en campos de fútbol de titularidad municipal o de terceros, siempre y cuando tengan cedida la gestión al Ayuntamiento por un mínimo de 10 años y en donde se desarrollen ligas no profesionales.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre (B.O.E. de 15 de diciembre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes.

Cuarto. Importe.

El importe máximo imputable a la subvención será de 4.189.912,54.- €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el B.O.E

Madrid, 14 de noviembre de 2019.- Presidenta del Consejo Superior de Deportes, María José Rienda Contreras.

ID: A190065093-1